



"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

RESOLUCION DE ALCALDIA

Nº 0020-2011-AL/RUV-MPB

Municipalidad Provincial
de Barranca

BARRANCA, ENERO 03 DEL 2011

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA;

VISTO: El Memorandum Nº 0020-2011-AL/RUV-MPB, del Titular de la Entidad, relacionado a Designación del **Secretario Técnico Provincial de Seguridad Ciudadana** de la Municipalidad Provincial de Barranca.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Art. 85º de la Ley Orgánica de Municipalidades, son funciones específicas exclusivas de las Municipalidades Provinciales, establecer un sistema de seguridad ciudadana, con participación de la sociedad civil y de la Policía Nacional, y normar el establecimiento de los servicios de Serenazgo, vigilancia ciudadana, rondas urbanas, campesinas o similares, de nivel distrital o de centros poblados en la Jurisdicción provincial de acuerdo a ley.

Que, según lo dispuesto por el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana de establecer el procedimiento y los requisitos para designar a los Secretarios Técnicos de Seguridad Ciudadana, de esta forma se podrá realizar el seguimiento y evaluación de la ejecución de los respectivos planes locales de seguridad ciudadana, con la finalidad de impulsar y fortalecer las acciones que actualmente vienen desarrollando en coordinación con la Secretaría Técnica del CONASEC.

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 0970-2008-IN, se dispone el cumplimiento de la Directiva Nº 002-2008-IN/O101-01 sobre "Procedimiento para la selección de Secretarios Técnicos de los Comités Regionales, Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana".

Que, en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas, el Titular de la Entidad dispone la emisión del presente, designando al **Sr. Pascual Agustín Silva Rojas**, como Secretario Técnico Provincial de Seguridad Ciudadana, a partir del 03 de Enero del 2011.

Estando a las consideraciones expuestas, y con la autonomía, competencia y facultades previstas en el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972 y Art. 20º incisos 1) y 6) de la misma Ley acotada;

RESUELVE:

ARTICULO 1.- DESIGNAR al Señor **PASCUAL AGUSTIN SILVA ROJAS – PNP (R)** en el cargo de **SECRETARIO TÉCNICO PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA** de la **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA**, a partir del **03 de Enero del 2011**.

ARTICULO 2º.- DEJAR SIN EFECTO cualquier norma administrativa que se oponga a la presente Resolución de Alcaldía.

ARTICULO 3º.- PONER en conocimiento a las áreas administrativas de lo dispuesto.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CUMPLASE



Dr. Carlos Romero García
SECRETARIO GENERAL

Dr. Romel Ullilen Vega
ALCALDE PROVINCIAL

"Unidos Avanzando Saludablemente"

Jr. Zavala Nº 500 Telefax: 2352146 www.munibarranca.gob.pe